

08 ABR 2025

José G. Ramirez

11:02

RECIBIDO

003226

ASUNTO: ENTREGA DE INICIATIVAS

MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL
P R E S E N T E.

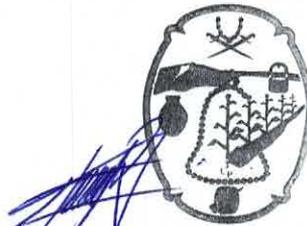
Con el presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo remito a Usted iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que por su conducto sea presentada ante el Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión de cabildo, con fundamento en el artículo 29 fracción XII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- Turno de la Iniciativa para **el estudio, análisis y dictamen para la limpieza y mejora de un canal ubicado sobre la prolongación Mariano Escobedo.**

De antemano le agradezco el apoyo al presente, quedando desde luego a sus órdenes. Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración en la ext. 3030, 3031.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 08 de abril del 2025.



Municipio de Tlajomulco

LIC. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

SALA DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
PRESENTE:

La que suscribe **MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA**, en mi carácter de regidora del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10 y 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 3, fracciones XV y XXIV, 122, fracción II y 129, fracción I, inciso a) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presento:

INICIATIVA DE ACUERDO

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice turnar a la **Comisión Edilicia de Servicios Públicos** la iniciativa, cuyo objeto es el estudio, análisis y dictamen para la limpieza y mejora de un canal ubicado sobre la prolongación Mariano Escobedo, frente a la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, en la cabecera municipal, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que una de las funciones esenciales del Ayuntamiento es garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos municipales, entre los que se encuentra la recolección de residuos y la limpieza de espacios públicos, con el propósito de salvaguardar la salud y bienestar de los ciudadanos.

Que he recibido diversas denuncias por parte de habitantes de la cabecera municipal respecto a la acumulación de basura en el canal ubicado sobre la prolongación Mariano Escobedo, frente a la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara. Dicha acumulación de residuos ha convertido el canal en un foco de infección y un problema de salud pública, afectando a estudiantes, vecinos y transeúntes de la zona.

Que al realizar una inspección personal en el lugar, he podido constatar que la problemática denunciada es real y urgente de atender, toda vez que la presencia de basura y desechos en el canal puede propiciar la proliferación de plagas, malos olores y obstrucciones en el cauce, lo que podría derivar en afectaciones ambientales y sanitarias.

Que, en virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las facultades otorgadas a la **Comisión Edilicia de Servicios Públicos**, establecidas en el artículo 84 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, propongo que dicha Comisión estudie, analice y dictamine la viabilidad de llevar a cabo la limpieza del canal en cuestión, así como la implementación de medidas permanentes para evitar que continúe la acumulación de residuos en el mismo.

Es importante señalar que esta problemática ya fue expuesta en la sección de **Asuntos Generales** durante una sesión anterior del Ayuntamiento, y a pesar de la discusión sobre el tema, hasta la fecha no se ha tomado ninguna medida concreta ni se ha iniciado acción alguna para resolver la situación.

Asimismo, esta iniciativa está alineada con las metas de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU**, particularmente con el **Objetivo 11**, 'Ciudades y Comunidades Sostenibles', que establece la importancia de garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para toda la población, promoviendo un entorno saludable y sustentable para las generaciones presentes y futuras.

En razón de lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza turnar a la **Comisión Edilicia de Servicios Públicos** la presente iniciativa, cuyo objeto es el estudio y dictamen para la limpieza y mejora del canal ubicado sobre la prolongación Mariano Escobedo, frente a la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, y la implementación de medidas preventivas para evitar su futura acumulación de residuos.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 02 de abril de 2025.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

LIC. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA